

14.- Propiedad del trabajo premiado.

El trabajo premiado quedará bajo propiedad del Ayuntamiento y éste tendrá derecho a todas las reproducciones que estime oportunas. El Ayuntamiento asimismo, podrá disponer de esas reproducciones en trabajos de publicidad, en cuyo caso el autor o la autora no tendrá derecho a reclamar ni a recibir otra cantidad económica aparte del premio.

15.- Daños.

El Ayuntamiento de Ibarra no se hace responsable de los daños que pudieran sufrir los trabajos presentados a concurso.

16.- Aprobación de las bases.

La participación en el concurso lleva consigo la aceptación de estas bases en su totalidad.

17.- Interpretación

El Ayuntamiento dispone de capacidad de interpretación de las dudas o desacuerdos que se pudieran originar de estas bases. La Comisión de Cultura será el órgano competente que resuelva las dudas o desavenencias surgidas a raíz de este concurso.



IBARRAKO UDALA
GIPUZKOA-EUSKAL HERRIA

Concurso

diseño

fiestas

Ibarra

2024

BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FIESTAS DE IBARRA 2024

El Ayuntamiento de Ibarra ha organizado un concurso para elegir el cartel y la portada del programa de fiestas del 2024. Estas son las bases que regirán el concurso:

1.- Participantes.

Podrán presentar sus propuestas todas aquellas personas mayores de 16 años. Cada participante podrá presentar como máximo dos trabajos.

2.- Tema y texto.

El texto que aparecerá de forma destacada en todos los trabajos será **Ibarrako jaiak 2024**. Se deberá recoger alguna imagen o característica relacionada con las fiestas de Ibarra.

Las imágenes utilizadas en la representación de género guardarán un equilibrio sin subrayar roles o estereotipos tradicionales y evitando el tratamiento peyorativo o despreciativo en relación a sexo, raza, edad, cultura o tendencia sexual.

3.-Tamaño.

La portada del programa será de 21x21 centímetros. El diseño presentado deberá adecuarse a esas medidas o ser proporcional a las mismas.

4.- Color y técnica.

Será libre. Independientemente de la técnica elegida, el diseño se presentará en papel o formato fuerte en tamaño de 21x 21 cm o proporcional.

Además, se deberá presentar en formato digital (formato JPG con resolución mínima de 300 ppp).

5.- Trabajos originales.

Los trabajos a presentar deberán ser originales y no presentados en ninguna otra ocasión.

6.- Plazo de presentación: 14 de junio de 2024 hasta las 13:00 horas

7.- Lugar de presentación: Casa de cultura de Ibarra.

8.- Identificación.

Junto con el trabajo presentado se deberá presentar un sobre cerrado con los datos del autor o autora (nombre-apellidos, dirección, DNI, edad y teléfono). Se señalará el sobrenombre en el exterior del sobre y parte trasera del trabajo presentado.

9.- Teléfono de información: 943-670399

10.- Premio: Un único premio de 300€.

11.- Tribunal.

El tribunal estará compuesto de 3 miembros y su decisión será inapelable.

12.- Exposición.

Los trabajos presentados podrán ser expuestos al público por parte del Ayuntamiento. Será el tribunal quien atendiendo a motivos de espacio y calendario, decida los trabajos a exponer, atendiendo siempre a la calidad artística.

13.- Recogida de trabajos.

Los originales que no hayan sido premiados se podrán recoger en el mismo sitio en el que fueron presentados del 15 al 19 de julio de 09:00 a 13:00. El Ayuntamiento decidirá qué hacer con aquellos que no han sido recogidos en ese plazo.